



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**CONVOCATORIA CONCURSO PUESTO COORDINADOR/A DE EQUIPO SOCIAL
DE ZONA PARA EL SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL (4 DOTACIONES)**

ANUNCIO Nº 3

Reunida con fecha 16/07/2026 la Comisión para revisar las alegaciones presentadas por los/as aspirantes B.L.A. (Reg. n.º E2026096079), J.B.V. (Reg. n.º E2026100676), y C.T.O. (Reg. n.º E2026103390), tras la publicación de la valoración de méritos de los aspirantes al Concurso para la provisión de 4 dotaciones de Coordinador de Equipo Social de Zona para el Servicio de Acción Social, ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- En cuanto a la alegación formulada por B.L.A. respecto a la no valoración del **idioma extranjero** de reconocimiento de competencias en Inglés nivel B2, encuadrado en los méritos generales, adjunta el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, cuyo Anexo establece los certificados y diplomas que acreditan la competencia en lenguas extranjeras, entre los que se incluye TOEIC, sin embargo no aporta ningún certificado adicional al presentado inicialmente en el que se indica expresamente que *“El documento sirve de información y **debe ir acompañado por el Score Report Oficial de TOEIC**”*

Este certificado de TOEIC no ha sido aportado y, en consecuencia, no procede estimar su alegación, por lo que su puntuación inicial sigue inalterada.

SEGUNDO.- En cuanto a las alegaciones formuladas por J.B.V. respecto al **idioma extranjero**, indicando que en ningún momento las bases exigen que dicha acreditación deba proceder de una Escuela Oficial de Idiomas, ni se establece un régimen específico de homologación, sin embargo la única documentación aportada es un diploma de haber realizado un curso de 200 horas que supone el reconocimiento de 10 créditos de libre elección, pero que en ningún caso supone la acreditación del nivel de competencia en lengua extranjera tal como se establece en las Bases Genéricas respecto al conocimiento de idiomas comunitarios, siempre que *“...sean expedidos por escuelas oficiales de idiomas y demás centros oficialmente reconocidos y autorizados para expedirlos o que hayan sido homologados previamente.....”*

En consecuencia, no procede estimar su alegación.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000026
Código Seguro de Verificación: 9fa7edb7-c839-4475-bd0e-ef08a4b80d8d Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_25960527 Fecha de impresión: 16/07/2026 10:42:33 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento (Secretaría Comisión Valoración)), 16/07/2026 10:42	



Respecto a la alegación respecto a la no valoración del **título de Técnico Superior** en Animación Sociocultural, de acuerdo con las Bases Genéricas y la Base Específica Sexta, se estima dicha alegación y se le otorga una puntuación de 0,75 puntos, al establecerse en las mismas que se valorarán las titulaciones distintas a las que se les exigió para acceder a la plaza que en la actualidad ocupan.

TERCERO.- Respecto a la alegación formulada por C.T.O. del curso “Valoración de las situaciones de desprotección infantil y herramientas para la promoción de los buenos tratos hacia los niños, niñas y adolescentes” dicho curso realizado a través de la Consellería de Servicios Sociales, Familia e Infancia, la Comisión estima que debe ser objeto de valoración, por lo que teniendo en cuenta la puntuación máxima establecida en las Bases específicas para los cursos de formación Genéricos (máximo 2 puntos) y habiendo obtenido en la valoración inicial 1,75 puntos, procede sumarle únicamente 0,25 puntos en dicho apartado.

CUARTO.- Publicar las valoraciones definitivas otorgadas a los/as aspirantes tras la revisión efectuada que constan como Anexo I, y la propuesta final de la Comisión de Valoración, con su remisión al órgano competente, estableciendo el siguiente orden para las 4 dotaciones de Coordinador/a de Equipos Sociales de Zona:

- * 1. Rosario Cabañero Reolí..... 28,83 puntos
- * 2. Coral Torre Oblanca..... 28,21 puntos
- * 3. Inés García Polidura..... 28,05 puntos
- * 4. Manuela Alonso Sempere..... 26,68 puntos

QUINTO.- Contra la propuesta final de la Comisión de Valoración, se podrá interponer recurso de alzada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La Secretaria de la Comisión de Valoración,
M^a Nieves Tortosa Pérez
(Documento firmado electrónicamente)

INSPECCIÓN LABORAL

07/16/2026

VALORACIÓN MéRITOS CONCURSO 4 PUESTOS COORDINADOR CC.SS.

Nº ORD	COD. TRAB.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS GENERALES (Máx. 17,00)						MÉRITOS ESPECÍFICOS (Máx. 16,00)						MEMORIA (Máx. 6,00)							TOTAL PUNT. Máx.	
			ANTIG. Máx. 6	GRADO PERSON. Máx. 2	TÍTULO ACADEM. Máx. 3,50	VALENC. Máx. 1,50	IDIOMAS Máx. 2,00	CURSOS GENÉRICOS Máx. 2,00	TOTAL Máx. 17,00	V. TRABAJO DESARROL. Máx. 6,00 PPT	TÍTULO ESPECÍF. Máx. 1,00	C. FORM. ESPECÍF. Máx. 4,00	OTROS MÉRITOS Máx. 2,00	TOTAL Máx. 13,00	AN. TÉRMIN. DIAGN. ZONA Máx. 1	OBJETIV. Máx. 1	ÁREA INTERV. Máx. 2	ROL COORD. Y FUNC. Máx. 1	MÉTOD. Y EVALUAC. Máx. 0,5	PROP. INNOV. SOCIAL Máx. 0,25	CONCL. Máx. 0,25		TOTAL Máx. 6,00
1	6882	ALONSO SEMPERE, MANUELA	6,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	10,00	6,00	1,00	4,00	2,00	13,00	0,61	0,61	1,23	0,61	0,31	0,15	0,15	3,68	26,68
2	7954	BONETE VILLESUSA, JAVIER	3,00	2,00	0,75	0,00	0,00	2,00	7,75	6,00	1,00	4,00	2,00	13,00	0,82	0,82	1,64	0,82	0,41	0,20	0,20	4,91	25,66
3	7570	CABAÑERO REOLI, ROSARIO ANA	6,00	2,00	0,00	1,50	0,00	2,00	11,50	6,00	1,00	4,00	2,00	13,00	0,72	0,72	1,44	0,72	0,36	0,18	0,18	4,33	26,83
4	8542	CANDELA MARTÍNEZ, MARINA	3,00	2,00	0,00	0,75	0,00	2,00	7,75	6,00	1,00	4,00	2,00	13,00	0,88	0,88	1,75	0,88	0,44	0,22	0,22	5,25	26,00
5	6633	GARCIA POLIDURA, INÉS	6,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	10,00	6,00	1,00	4,00	2,00	13,00	0,84	0,84	1,68	0,84	0,42	0,21	0,21	5,05	28,05
6	8701	LARA ACETITUNO, BEATRIZ	2,50	2,00	0,00	0,75	0,00	2,00	7,25	5,00	1,00	4,00	2,00	12,00	0,77	0,77	1,53	0,77	0,38	0,19	0,19	4,60	23,85
7	9488	SARASOLA SALAZAR, ANA	1,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	3,00	1,00	1,75	2,00	7,75	0,75	0,75	1,51	0,75	0,38	0,19	0,19	4,52	15,77
8	7159	TORRE OBLANCA, CORAL	6,00	2,00	0,00	0,75	0,00	2,00	10,75	6,00	1,00	4,00	2,00	13,00	0,74	0,74	1,49	0,74	0,37	0,19	0,19	4,46	28,21

